

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 11** *Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de 18 de julio de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y con el artículo 26 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo II de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo I a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, Mis servicios de RRHH (SIGP)-Convocatoria libre designación-Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

No obstante lo anterior, podrán participar mediante la cumplimentación del modelo publicado como anexo I de esta Resolución, presentando la solicitud en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellos participantes que no tengan acceso a estos medios.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública

lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO I

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

En..... a..... de..... de 20...
(Firma del interesado)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
Secretaría General
Recursos Humanos
Paseo de la Castellana 112
28046 Madrid

ANEXO II

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO. UNIDAD PUESTO DE TRABAJO	PROVINCIA - LOCALIDAD	NIVEL	CE	GR / SB	ADMON	TÍTULO REQ.	FUNCIONES	MERTOS	OBSERVACIONES
1	DIRECCION DE LA AESA. AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA. SEGURIDAD DE NAVEGACION AEREA (60094455)	MADRID - MADRID	29	21.299,18	A1	AE			Experiencia de 3 años en puestos de gestión relacionados con la ejecución de planes de inspección aeronáutica y gestión de inspección. Experiencia en identificación, coordinación y realización de inspecciones de control normativo en el ámbito de la navegación aérea, incluyendo el régimen sancionador, y procesos de derivación de los proveedores de servicios de navegación aérea. Experiencia en dirección, coordinación y ejecución de los procesos de supervisión de los proveedores de servicios de navegación aérea, incluyendo los procesos de selección de proveedores de servicios ATS y/o CNS o el inicio de uno nuevo. Experiencia en estandarización y implementación de los procesos de inspección en el ámbito de la navegación aérea (ATMANS y formación ATS), guías, procedimientos de trabajo y cuestionarios de inspección. Experiencia en supervisión en el ámbito de la navegación aérea, incluyendo el análisis de riesgos de los proveedores de servicios de navegación aérea (ATMANS) ante cambios funcionales. Sistema de Gestión y Operaciones de Gestión de la Seguridad (SGSO). Experiencia en participación y representación nacional en grupos de trabajo internacionales (EASA, UE, etc.) en el ámbito de la navegación aérea (servicios ATMANS). Experiencia en desarrollo y coordinación de propuestas normativas en el ámbito de la prestación y supervisión de los servicios de navegación aérea. Conocimientos en Ingeniería aeronáutica. Operaciones ATC. Conocimientos inspección aeronáutica, certificación y sanción en el ámbito de la navegación aérea. Reglamento (UE) 1525/2017, Reglamento (UE) 2015/179, Reglamento (UE) 923/2012, y sus correspondientes Medios Aceptables de Cumplimiento y Materiales Guía. Conocimientos en el sistema de Gestión de los Proveedores de Servicios de Gestión de las Operaciones de Formación ATC y Organizaciones de Formación ATC y Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional de los proveedores ATS. Conocimientos de liderazgo y gestión: toma de decisiones, planes de acción y consecución de objetivos.	

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO, UNIDAD PUESTO DE TRABAJO	PROVINCIA - LOCALIDAD	NIVEL	CE	GR / SB	ADMON	TÍTULO REQ.	FUNCIONES	MERITOS	OBSERVACIONES
2	DIRECCION DE LA AESA DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA DIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION ECONOMICA DE NAVEGACION AEREA (6066230)	MADRID - MADRID	28	14.829.5	A1	AE			<p>Coordinación de inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen sancionador, y procesos de certificación de aeronaves y aeronaves extranjeras, respecto a requisitos de gestión de cambios funcionales (ATS, CNS/Sistemas ATS, AIS, FP).</p> <p>Experiencia en coordinación de inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen sancionador, y procesos de certificación de los servicios de navegación aérea (AIS, FPD, ASM).</p> <p>Experiencia en realización y coordinación de análisis de riesgos operacionales, de estudios de Cambios Funcionales al sistema ATWCNS.</p> <p>Experiencia en supervisión del despliegue de planes de implantación y proyectos de desarrollo de sistemas de gestión de los servicios de navegación aérea (Plan de implantación PBN, implantación de Free Route, despliegue SESAR, etc.).</p> <p>Experiencia en realización y coordinación de estudios de impacto de la introducción de servicios ATS/CNS y/o el inicio de la prestación de los mismos en nuevas instalaciones.</p> <p>Experiencia en supervisión de estudios de seguridad para el análisis de la necesidad y suficiencia de servicios AFIS en aeródromos de uso público.</p> <p>Experiencia en supervisión de propuestas de desarrollo de procedimientos civiles de vuelo (FPD).</p> <p>Experiencia en coordinación de propuestas de inicio de expedientes sancionadores a aeronaves extranjeras, en el marco de la Ley publicada en AP.</p> <p>Experiencia en elaboración y coordinación de propuestas normativas en el ámbito de la navegación aérea.</p> <p>Experiencia en análisis y coordinación de la implantación de nuevos requisitos normativos en los ámbitos de gestión de los servicios de navegación aérea y en los servicios relacionados con espacio aéreo (ASM, FPD) y AIS.</p> <p>Participación y representación nacional en grupos de trabajo normativos en el ámbito de la navegación aérea, en particular en temas relacionados con gestión de cambios funcionales, espacio aéreo y/o AIS.</p> <p>Experiencia en gestión de encargos a terceros para la realización de estudios de impacto de cambios funcionales.</p> <p>Experiencia en desarrollo e implantación de herramientas para tramitación electrónica de expedientes administrativos.</p> <p>Conocimientos en ingeniería aeronáutica, operaciones de vuelo y procedimientos de inspección aeronáutica, certificación y sanción en los ámbitos ASM/FPD/AIS y en el ámbito de la gestión de cambios funcionales en los servicios de navegación aérea.</p> <p>Conocimientos en metodologías de gestión de análisis y mitigación de riesgos de los servicios de navegación aérea. Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional y de Calidad en el ámbito de la navegación aérea.</p>	

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO, UNIDAD DE PUESTO DE TRABAJO	PROVINCIA - LOCALIDAD	NIVEL	CE	GR / SB	ADMON	TÍTULO REQ.	FUNCIONES	MÉRITOS	OBSERVACIONES
3	DIRECCIÓN DE LA AESA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA (JEFE / JEFA DE DIVISION (8009469))	MADRID - MADRID	28	14.829.5	A1	AE			<p>Experiencia al menos 2 años de experiencia en puestos de gestión relacionados con la ejecución de planes de inspección y gestión de equipos de inspección.</p> <p>Experiencia en planificación, coordinación y realización inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen de inspección y la gestión de inspección de los servicios de navegación aérea ATS y ATFM.</p> <p>Realización y coordinación de actividades de supervisión para la autorización de ATIS, ATIS, ATIS y ATIS, y/o el inicio de la prestación de los mismos en nuevas instalaciones, tanto en entorno nacional como internacional.</p> <p>Experiencia en estandarización y cumplimiento de procedimientos de inspección en el ámbito de la navegación aérea (ATMANS); guías, procedimientos de trabajo y cuestionarios de inspección.</p> <p>Experiencia en realización y coordinación de actividades de inspección y cumplimiento de sistemas de turnos y régimen de actividad y descanso de los controladores civiles de tránsito aéreo.</p> <p>Experiencia en elaboración y coordinación de planes de inspección y supervisión de la prestación y supervisión de los servicios de navegación aérea, así como análisis y coordinación de la implantación de nuevos requisitos normativos.</p> <p>Experiencia en inspección nacional en el ámbito de la navegación aérea (OACI, UE-NCP, EASA, EUROCONTROL-NETOPS, EUROCONTROL-SAFOPS, coordinación de actividades de inspección, operaciones ATC).</p> <p>Conocimientos en inspección aeronáutica, certificación y sanción en el ámbito de la navegación aérea (ATC) y sistemas de turnos ATCO y normativa de tiempos de actividad y descanso de los controladores civiles de tránsito aéreo.</p> <p>Sistemas de gestión de proveedores de servicios de gestión de tránsito aéreo (ATIS), sistemas de gestión de la seguridad operacional de los proveedores ATS. Se valorará el conocimiento en Sistemas de Gestión de Operaciones (SOP), Sistemas de Gestión de Operaciones (SOP), dirección estratégica, liderazgo público, innovación pública, gestión de equipos y personas, gestión de la calidad, gestión de procesos, gestión de proyectos, planes de desarrollo,</p>	

ADMINISTRACIÓN:
AE - ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES: